

ACTA NÚMERO 71

ORDINARIA

- - - En Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas (15:00) del día veintisiete (27) de abril del año dos mil veintitrés (2023); reunidos en la Sala de Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021 – 2024, con objeto de llevar a cabo la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27 inciso a, 33 inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo esta convocada por el Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal de Reynosa, quien mediante oficio justifico su inasistencia a esta Sesión, designando con fundamento en el artículo 59, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas al Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores para presidir la presente Sesión. - - - - -

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma. - - - - -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Enseguida Regidor, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia. - - - - -

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña	Presidente Municipal	JUSTIFICÓ
Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña	1°	Síndico
Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández	2°	Síndico
Ciudadana Berenice Cantú Moreno	1 ^{er}	Regidor
Ciudadano Juan de Dios González Ramírez	2°	Regidor
Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz	3°	Regidor JUSTIFICÓ

Ciudadano Jaime Arratia Banda	4°	Regidor
Ciudadana Margarita Ortega Padrón	5°	Regidor
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	6°	Regidor
Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres	7°	Regidor
Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza	8°	Regidor JUSTIFICÓ
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	9°	Regidor
Ciudadano José Luis Godina Rosales	10°	Regidor
Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera	11°	Regidor
Ciudadano Carlos Alberto García Lozano	12°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz	13°	Regidor
Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón	14°	Regidor
Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos	15°	Regidor
Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López	16°	Regidor
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	17°	Regidor
Ciudadana Yessica López Salazar	18°	Regidor
Ciudadana Denisse Ahumada Martínez	19°	Regidor
Ciudadano Oscar Salinas Dávila	20°	Regidor
Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores	21°	Regidor

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS VICTOR PEÑA. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Me permito informarle, Regidor, que, con la asistencia de 21 miembros de este Cabildo, **QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se informa que se encuentra en la Sala contigua a este recinto el Profesor Raúl Zarate Lomas, Director de Patrimonio Municipal, así como el, Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro. -----

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Siendo las 15 horas con 58 minutos, del día 27 de abril de 2023, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario. -----

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del Acta derivada de la Sexagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Septuagésima Sesión de Cabildo celebrada de forma Extraordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de subdivisión presentada por el C. ELI IMANNOL CAMARILLO RIVERA, de un predio identificado como rústico parcela.**
- VII. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal en cuanto a la ampliación del plazo de 3 años más para la construcción de un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta ciudad, donado a favor del Poder Judicial de la Federación por parte del Ayuntamiento.**
- VIII. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico durante el mes de mayo del 2023.**
- IX. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre adquisición de inmuebles durante el mes de mayo 2023.**
- X. **Informe de comisiones**
- XI. **Asuntos generales.**
- XII. **Clausura de la Sesión.**

- - - El Regidor Carlos Alberto García Lozano manifiesta: Buenas tardes compañeros. Quisiera Secretario, si me pudieran apoyar para eliminar el punto que tengo de Subdivisión es de parte del C. Eli Imannol Camarillo Rivera siendo que necesitamos analizar más a fondo el expediente y les pido por favor si lo podemos eliminar del orden del día para hablarlo yo con la comisión correspondiente. -----

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Se somete a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la eliminación del punto de acuerdo propuesto por el Regidor Carlos Alberto García Lozano quedando de la siguiente manera el Orden del Día:

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del Acta derivada de la Sexagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Septuagésima Sesión de Cabildo celebrada de forma Extraordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal en cuanto a la ampliación del plazo de 3 años más para la construcción de un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta ciudad, donado a favor del Poder Judicial de la Federación por parte del Ayuntamiento.**
- VII. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico durante el mes de mayo del 2023.**
- VIII. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre adquisición de inmuebles durante el mes de mayo 2023.**
- IX. **Informe de comisiones.**
- X. **Asuntos generales.**

XI. Clausura de la Sesión.

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.** -

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA.
- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN CUANTO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE 3 AÑOS MÁS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD, DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANO Y RÚSTICO DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2023.
- V. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DURANTE EL MES DE MAYO 2023.

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se les ha hecho llegar a los integrantes de este Cabildo el Acta derivada de la Sexagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria en fecha 03 de abril de 2023; así como la Septuagésima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Extraordinaria de fecha 11 de abril del presente año, por lo cual, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura de las actas en mención. -----

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Sométalo a votación Secretario y de cuenta de ello. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del Acta derivada de la Sexagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Septuagésima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Extraordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA.** -----

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Continuamos con la Sesión, por favor. -----

- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Le informo, Regidor, que existen 3 oficios, el primero elaborado y firmado por el Lic. Carlos Víctor Peña, La Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz y el Regidor Salvador de Jesús Leal Garza en los cuales los 3 justifican su inasistencia a la presente Sesión. - -

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Gracias. Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - - VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN CUANTO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE 3 AÑOS MÁS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD, DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Patrimonio Municipal, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - En uso de la voz la Regidora Berenice Cantú Moreno:

D I C T A M E N .

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 25 (veinticinco) días del mes de abril del año 2023 (dos mil veintitrés).

Los que suscriben los C.C. BERENICE CANTU MORENO, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES, Coordinador e Integrantes de la COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II, III, IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 fracción XVII, 62, 63, 64 fracción XIII del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12 fracción VI, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

En la Tercera Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, de fecha 31 de marzo del 2023, se aprobó la solicitud de ampliación del plazo de construcción por tres años más, a favor del Poder Judicial de la Federación con relación a un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur, propiedad del Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, donde se llevara a cabo la construcción de un Edificio único que albergue a todos los Órganos Jurisdiccionales y Dependencias

Administrativas que residen en la Ciudad, en el predio identificado en la Calle David Alfaro Siqueiros con Avenida Loma Dorada del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta Ciudad, predio que es parte del Poder Judicial de la Federación, mismo que está registrado mediante escritura expedida por el LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, Notario Público número 321 con ejercicio en esta ciudad, Instrumento Notarial número 34 (Treinta y

cuatro), Volumen I, de fecha 13 de Abril del 2021, mediante el cual realiza CONTRATO DE DONACION A TITULO GRATUITO, que celebran por una parte el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en favor del Poder Judicial de la Federación, para la Construcción del Edificio citado y registrado bajo clave catastral 31-01-12-519-001, ante la Dirección de Predial y Catastro. Inmueble que constituye un polígono irregular con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 80.00 ml con Calle David Alfaro Siqueiros;

Al Sur en 80.00 ml con Calle Rembrant;

Al Este en 131.85 ml con Calle Juana de Ibarbaron;

Al poniente en 131.85 ml con Avenida Loma Dorada

Con una superficie total de 10,548.00 m²

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

PRIMERA: Con fecha 19 de enero del 2023, mediante oficio número SEA/DGSG/CPI/134/2023, firmado por la MTRA. MARIA DOLORES ROJAS SOTO, Directora General de la Secretaría Ejecutiva de Administración, del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, solicito se analizara la petición para ampliar a 3 años el plazo otorgado a esa Institución Federal para efectuar la Construcción de un Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en el Terreno donado por el Gobierno Municipal, ubicado en la Avenida Loma Dorada esquina con David Alfaro Siqueiros del

Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 31 de marzo del 2023, se aprobó la solicitud de ampliación del plazo de construcción de 3 años más, mediante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

TERCERA: Mediante Decreto número LXII-260 expedido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, se autorizó al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento

Lomas del Real de Jarachina Sur, a favor del Poder Judicial de la Federación, por medio del Consejo de la Judicatura Federal, para la Construcción de un Edificio Único que Albergue a todos los Órganos Jurisdiccionales y Dependencias Administrativas que residen en la Ciudad, realizándose el Instrumento Notarial número 34 (Treinta y cuatro) de fecha 13 de Abril del 2021, por el LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, Notario Público número 321 con ejercicio en esta ciudad, mediante el cual realiza CONTRATO DE DONACION A TITULO GRATUITO, que celebran por una parte el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en favor del Poder Judicial de la Federación, para la Construcción del Edificio citado.

D I C T A M E N:

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente AUTORIZAR la solicitud de ampliación del plazo de construcción de 3 años más, a favor del Poder Judicial de la Federación, para la Construcción de un Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en el Terreno donado por el Gobierno Municipal, ubicado en la Avenida Loma Dorada esquina con David Alfaro Siqueiros del

Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que está registrado mediante escritura número 34 (Treinta y cuatro) de fecha 13 de Abril del 2021, por el LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, Notario Público número 321 con ejercicio en esta ciudad, mediante el cual realiza CONTRATO DE DONACION A TITULO GRATUITO, que celebran por una parte el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en favor del Poder Judicial de la Federación y registrado bajo clave catastral 31-01-12-519-001, ante la Dirección de Predial y Catastro. Inmueble que constituye un polígono irregular con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 80.00 ml con Calle David Alfaro Siqueiros;

Al Sur en 80.00 ml con Calle Rembrand;

Al Este en 131.85 ml con Calle Juana de Ibarbaron;

Al poniente en 131.85 ml con Avenida Loma Dorada

Con una superficie total de 10,548.00 m2

Donación que fuera aprobada mediante Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 (veintinueve) de Abril del 2013 (Dos mil trece), por parte del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en favor del Poder Judicial de la Federación, para la construcción de un Edificio único que albergue a todos los Órganos Jurisdiccionales y Dependencias Administrativas, mismo que fuera aprobado por Unanimidad.

SEGUNDO: Con motivo de lo anterior, es que con fecha 19 de enero del 2023, mediante oficio número SEA/DGSG/CPI/134/2023, signado por la MTRA. MARIA DOLORES ROJAS SOTO, Directora General de la Secretaría Ejecutiva de Administración, del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, solicito se analizara la petición para ampliar a 3 años el plazo otorgado a esa Institución Federal para efectuar la Construcción de un Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación,

en el Terreno donado por el Gobierno Municipal, ubicado en la Avenida Loma Dorada esquina con David Alfaro Siqueiros del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 31 de marzo del 2023, se aprobó la solicitud de ampliación del plazo de construcción de 3 años más, mediante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

CUARTO: Asimismo, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir sobre la aprobación de la ampliación del plazo solicitado por parte de la Dirección General de la Secretaría Ejecutiva de Administración, del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, la misma cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación, por un término de 3 años más, contados a partir en la Sesión correspondiente de su aprobación por parte del Ayuntamiento de Reynosa.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, BERENICE CANTU MORENO, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES

SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y
JOSE LUIS GODINA ROSALES.

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto el Profesor Raúl Zarate Lomas, Director de Patrimonio Municipal; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración el ingreso y la participación del funcionario municipal, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Regidor, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A ESTA SESIÓN.**-----

- - - La Primer Sindico María Luisa Tavares Salda manifiesta: Nada más que cumpliéndose el término que se amplió el plazo, en caso de que no se lleve a cabo la obra por la que fue motivo la donación que se restituya el predio al municipio. -----

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Gracias Secretario. ¿Algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no se somete a votación Secretario. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal en cuanto a la ampliación del plazo de 3 años más para la construcción de un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur de esta ciudad, donado a favor del Poder Judicial de la Federación por parte del Ayuntamiento; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Regidor, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN CUANTO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE 3 AÑOS MÁS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD, DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.**-----

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - - **VII .- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL**

IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANO Y RÚSTICO DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2023.

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - En uso de la voz la Primer Sindico María Luisa Tavares Saldaña:

Reynosa, Tamaulipas a 26 de abril de 2023

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rustico durante el mes de mayo de 2023 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/512/2023 de fecha 25 de abril del presente, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento en mediante el cual presento el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rustico durante el mes de mayo de 2023, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/00610/2023 de fecha 26 de abril del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 26 de abril de 2023, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rustico durante el

mes de mayo de 2023, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. –El impuesto predial es una de las principales fuentes de ingresos propios del gobierno municipal, y su recaudación es vital para el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos en la ciudad, sin embargo, muchos contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias por lo que representa una pérdida significativa de ingresos para el gobierno.

En este sentido ofrecer descuentos en los recargos del impuesto predial puede ser una estrategia e incentivo para la ciudadanía y así tener un efectivo aumento en la recaudación.

El objetivo principal de esta propuesta es incentivar a los contribuyentes a cumplir sus obligaciones tributarias y pagar sus deudas pendientes; al reducir los recargos, se reduce también la carga financiera para el contribuyente lo que motiva a pagar sus impuestos a tiempo.

Además, esta estrategia es beneficiosa para el gobierno municipal, ya que al aumentar la recaudación se generan más recursos para invertir en infraestructura y servicios públicos, también se reducen los costos administrativos relacionados con la cobranza, lo que se traduce en ahorros para el gobierno.

En resumen, la propuesta motivo de este dictamen puede ser una estrategia efectiva para aumentar la recaudación, mejorar los indicadores de desempeño establecidos en la Ley de Ingresos 2023 de este Municipio, en eficiencia recaudatoria del impuesto predial, eficiencia en el cobro de cuentas por cobrar por impuesto predial y eficiencia en el cobro de claves catastrales por cobrar por impuesto predial.

Así esta medida puede ser una solución beneficiosa tanto para el gobierno municipal como para los contribuyentes.

QUINTA. - De conformidad con el artículo 51 en su fracción XII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos por ningún motivo podrán condonar el pago de contribuciones, por consiguiente, los recargos son un accesorio de las contribuciones; por lo cual se fundamenta y justifica la propuesta motivo de estudio.

SEXTA. – Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rustico durante el mes de mayo de 2023, atendiendo a lo narrado y fundado en los preceptos legales, referidos en los considerando CUARTO y QUINTO de este dictamen, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO: – Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rustico durante el mes de mayo de 2023, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-urbano y Rustico durante el mes de mayo de 2023 , en virtud de que dicho proyecto cumple con la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023 y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos de los considerandos SEXTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, los CC MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, Sindico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ, Sindico Segundo.

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse las. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración el ingreso y la participación del Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Regidor, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. NÉSTOR GONZÁLEZ ATISHA, DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO A ESTA SESIÓN.** -----

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Gracias Secretario. ¿Algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos manifiesta: Pues es una propuesta que ya se esperaba y que bueno que se está dando. Mi cuestionamiento sería como ya lo hicimos el año pasado, aquellas personas a las que han requerido y vienen aprovechando también este beneficio que debe de tener carácter general, se les dice que no deben de gozar de esto porque ya se les requirió para efecto del quinquenio. - Entonces, mi pregunta es porque ya lo vimos el año pasado ¿podrían gozar igual aquellos que fueron requeridos y pagar solamente su quinquenio, gozar de ese descuento que se está autorizando en este momento?. -----

- - - El Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro manifiesta: La condonación si se puede, es para todos. Por sistema se van a desquitar durante el mes de mayo si ustedes tienen a bien aprobado. El quinquenio ya es diferente, eso ya es otra cosa verdad. Si alguien fue requerido se cuenta a partir de la fecha de notificación y el ciudadano también puede alegar si está bien requerido o no, ya se ve cada caso. Pero la condonación si ustedes la aprueban, va hacer por sistemas se quita todo a todos los contribuyentes. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos manifiesta: En el quinquenio tengo entendido que es el propietario verdad, que debió de haber firmado de recibido. -----

- - - El Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro manifiesta: A lo que le llamamos quinquenio es que, si un ciudadano debe más de 5 años, pues tiene derecho a no guardar documentos y nada más le podemos cobrar hasta 5 años y él solicita ese derecho. La cuestión es que, si hace 3 años, se le notifico, se le hizo saber que tenía que pagar, entonces a partir de esa fecha vamos a decir 2019 entonces perdería un año, a partir de ese año, se contarían los 5 años. -----

- - - La Primer Sindico María Luisa Tavares Salda manifiesta: Debe de ser notificado el propietario del inmueble sino es notificado puede ser parte de los alegatos que aquí comenta el Director. -----

- - - El Regidor José Luis Godina Rosales manifiesta: Nada más para solicitar, lo que decía ayer de hacer una intensa campaña de Publicidad de este beneficio para que la mayoría de la ciudadanía participe, porque si no se da eso después salen con que no

se dieron y empiezan la reclamación entonces, por televisión, periódico, redes, hacerlo intensivo para toda la ciudadanía. -----

- - - El Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro manifiesta: Si, claro que vamos hablar con Imagen Municipal y yo personalmente voy hacer público en los medios de radio, el año pasado se hizo así y hubo buena respuesta. -----

- - - La Regidora Ma. Teresa Márquez Limón manifiesta: buenas tardes, nada más para preguntarle estoy escuchando que a partir de que el propietario se ha notificado de cuenta verdad para lo del quinquenio que ya seria a partir de la fecha que se recibió la notificación, pero aquí si el propietario no la recibe, pero la recibe cualquier persona, pero el propietario no fue como se le podría ayudar, porque mucha gente va y lo que están haciendo los supervisores o los inspectores que tienen van y tocan la puerta y fírmele aquí, no pues que no está el dueño, no usted aquí fírmele de recibido, aquí mi pregunta es esta, ¿se le puede apoyar o no?. -----

- - - El Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro manifiesta: Se le puede ayudar en ese caso en particular, ya iríamos caso por caso y hay que distinguir que lo que están aprobando allí son los recargos y los quinquenios no pagar del 2018 para acá. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos manifiesta: Así lo entendemos porque va a haber gente que va aprovechar pues los incentivos que se marcan. -----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez manifiesta: Entonces, quienes son los contribuyentes para que le quede claro a la ciudadanía, quienes son los contribuyentes que entran dentro de este digamos programa 100% de recargos y como va hacer la dinámica, porque aquí tengo entendido que en el Código Fiscal de la Federación en su Artículo 117 es donde nos marca a cobrar solamente 5 años en un periodo, si debo 20 con este artículo nos dice que solamente van hacer 5 años, pero entonces como va hacer esa condonación, quienes entran y como se va hacer el cálculo . -----

- - - El Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro manifiesta: Se va hacer para todas aquellas personas que estén retrasados que tengan recargo se van a eliminar por el mes de mayo, no importa los años y también en el puesto de adquisición de muebles que es cuando hay una escritura que nunca registro el notario, tiene 15 días por equis razón, hay algunas que tienen días, meses y se hacen también recargos y también van a tener la oportunidad de regularizarse y pues un beneficio para el ciudadano finamente. Entonces, todos los ciudadanos que tengan un retraso y tiene recargos en el mes de mayo se van a condonar. -----

- - - La Primer Sindico María Luisa Tavares Salda manifiesta: Nada más para comentar con respecto a lo del quinquenio, el Código Fiscal del Estado de Tamaulipas establece el artículo 144, el crédito fiscal se extingue por prescripción de 5 años, el término de la prescripción se inicia a partir de la fecha en que el pago pudo ser legalmente exigido y se podrán oponer como excepción en los recursos administrativos el termino para que se consuma, la prescripción se interrumpe por cada gestión de cobro que el acreedor notifique o haga saber al deudor es decir, aquí hace una pausa cuando el propietario del predio fue efectivamente notificado entonces ya se te fue requerido el pago cuando no aplica el quinquenio solamente que el propietario del inmueble haya sido notificado y obviamente la prueba fehaciente de que recibió, pues su firma autógrafa de acuerdo a su INE normalmente, digo si les sirve de aclaratoria y eso puede ser benéfico y la otra

es que pudiéramos, pues aquí piden el 100% de recargos, yo le sumaria lo que es el gasto de ejecución y cobranza, para que sea completo en el tema de predial para si lo quieren considerar ya sea al momento de que votemos el presente dictamen. Es cuanto. -----

- - -La Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez manifiesta: tengo una pregunta, ¿a partir de qué fecha estarán los usuarios con estos descuentos?. -----

- - - El Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro manifiesta: A partir del martes. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos manifiesta: En el agregado de la propuesta de la Sindico. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Quedaría así, 100% recargos, así como. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos manifiesta: Gastos de Ejecución y Cobranza. -----

- - -La Regidora Patricia Ramírez Ruiz manifiesta: Y aun así los que tengan tarjeta de INAPAM ¿tienen derecho al 50%?. -----

- - - El Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro manifiesta: Del año corriente. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en recargos así como Gastos de Ejecución y Cobranza los contribuyentes del impuesto de la propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico durante el mes de mayo del 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Regidor, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS ASÍ COMO GASTOS DE EJECUCIÓN Y COBRANZA LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANO Y RÚSTICO DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2023.** -----

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - - **VIII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DURANTE EL MES DE MAYO 2023.**

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - En uso de la voz la Primer Sindico María Luisa Tavares Saldaña:

Reynosa, Tamaulipas a 26 de abril de 2023

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles durante el mes de mayo de 2023 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/512/2023 fechado el día 25 de abril del presente dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles durante el mes de mayo de 2023, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/00610/2023 de fecha 26 de abril del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 26 de abril de 2023, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles, durante el mes de mayo de 2023, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. -El impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles esta basado en lo previsto por los artículos 124 al 132 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, siendo que representa una de las

principales fuentes de ingresos propios para el gobierno municipal y su recaudación es vital para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en la ciudad.

Sin embargo, muchos contribuyentes pueden no estar al tanto de sus obligaciones tributarias o pueden enfrentar dificultades financieras que les impidan pagar a tiempo. En estas situaciones, la autorización de la condición de los recargos puede ser una herramienta efectiva para motivar a los contribuyentes a cumplir con esta obligación.

Al permitir la condición de los recargos se ofrece a los contribuyentes la posibilidad de pagar su impuesto atrasado, lo que reduce la carga financiera y contribuye a dar certeza jurídica en la adquisición de la propiedad.

Por otro lado, el gobierno municipal también se beneficia de esta medida, ya que al aumentar la recaudación se genera más recursos para invertir en infraestructura y servicios públicos.

Además, la autorización de la condición de los recargos, también puede ayudar a reducir los costos administrativos relacionados con la gestión de deudas y la cobranza de los impuestos.

En conclusión, la autorización de la condición de los recargos, sobre el impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles puede ser una medida efectiva para motivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias y aumentar la recaudación del gobierno.

Al ofrecer incentivos financieros y reducir la carga para los contribuyentes, se puede generar una mayor colaboración de los mismos con el gobierno municipal, lo que se traduce en beneficio para la ciudad.

QUINTA. - De conformidad con el artículo 51 en su fracción XII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos por ningún motivo podrán condonar el pago de contribuciones, y atendiendo a los recargos son un accesorio de las contribuciones; por lo cual se fundamenta y justifica la propuesta motivo de estudio.

SEXTA. – Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en atención la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los

contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles, durante el mes de mayo de 2023, y tomando en consideración lo narrado y el fundamento legal referido en los considerando CUARTO y QUINTO de este dictamen, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO: – Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles durante el mes de mayo de 2023, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles, durante el mes de mayo de 2023 , en virtud de que dicho proyecto cumple con la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023 y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos de los considerandos SEXTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, los CC MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, Sindico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ, Sindico Segundo.

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Gracias Regidor. ¿Algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no se somete a votación Secretario. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del impuesto sobre adquisición de inmuebles durante el mes de mayo 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Regidor, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DURANTE EL MES DE MAYO 2023.** - - - - -

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. - - - - -

- - - IX. INFORME DE COMISIONES. -

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: ¿algún Sindico o Regidor tiene algún informe de comisiones?. - - - - -

- - - La Regidora Yessica López Salazar manifiesta: Se ha estado llevando desde el lunes inspecciones por parte del medio ambiente para que se den de alta con lo que es el medio ambiente de generador de residuos urbanos, esta semana se estuvo atendiendo ciertas clausuras ya que los locales no han ido a seguir los y tramites del medio ambiente y recordarles más que nada, todos los negocios, locales, áreas del centro, que se están dando un servicio por parte del municipio para tener limpias las áreas y se pasa por la basura cada 3 veces por día y se barren las calles. No es una obligación de municipio llevarse la basura de los negocios, es una cuestión donde el negocio puede adquirir el servicio por parte del municipio o puede contratar cualquier empresa, pero si no tiene un contrato para saber quién se está llevando esos sólidos urbanos, podrían entrar en una cuestión de multa, entonces para recordarles a todos los negocios para que vayan y tramiten sus permisos y ahí les dan toda la información que se necesita los precios son muy baratos, por mes serian \$320.00 (trescientos veinte pesos M.N) de toda la basura que saquen realmente, en el área del centro. - - -

- - - La Regidora Patricia Ramírez Ruiz manifiesta: solamente para informar que he entregado mi reporte correspondiente al mes de marzo. - - - - -

- - - El Regidor José Luis Godina Rosales manifiesta: de limpieza de parque y jardines y Boulevares, martes a las 11. - - - - -

- - - La Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera manifiesta: para informarle que ya entregue mi reporte del mes de marzo. - - - - -

- - - X. ASUNTOS GENERALES

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: ¿algún Sindico o Regidor tiene algún asunto que tratar en esta Sesión?. - - - - -

- - - La Regidora Yessica López Salazar manifiesta: para saber si se podría checar el modo de poner en internet en la página del municipio la cuestión de quienes son los inspectores ya que ha habido mucha queja por parte de negocios que hay un tema

donde gente que no trabaja para el Ayuntamiento, que no tiene un gafete de inspector, que no lo avala como inspector, van hacer visitas, cobran por los permisos o por la gestión y para que la ciudadanía está más enterada sobre quienes son las realmente cuenten con la autorización para ir hacer una inspección y que ningún inspector puede hacer el cobro de los permisos y que todo se puede facturar que hay un recibo que se entrega por parte de Ayuntamiento y que ningún inspector puede hacer las gestión o cobrar o forzar a que se haga a través de ellos los permisos entonces si podemos hacer una cuestión para transparencia de los inspectores de cada área tiene, tanto la Dirección de Medio Ambiente, como Desarrollo Humano, como Finanzas y quienes son los encargados que pueden estar cobrando pisos y espectáculos y permisos y toda la cuestión que es lo que cuenta con que información, con que gafete y que puedan corroborar que son parte de Ayuntamiento. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix manifiesta: Para poner a consideración de ustedes y de todos si pudiéramos tener ya las sesiones presenciales o hasta cuando sería oportuno seguir con las virtuales, lo pondré sobre la mesa ya sea que se discuta más adelante o proponerlo en otra sesión previa. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Si me permiten y en la calidad de voz informativa que tiene el Secretario del Ayuntamiento en las sesiones, si vamos a darle seguimiento ante la Secretaría de Salud tanto Federal como la del Gobierno del Estado, respecto a si existe algún lineamiento para este tipo de sesiones o de reuniones y si existe algún acuerdo ya por parte si ya está levantada la contingencia para poder regresar a las reuniones presenciales, si con todo gusto se hace la gestión. -----

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

--- XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - El Regidor Jorge Eduardo Gómez Flores manifiesta: Agotado el Orden del Día siendo las 17 horas con 05 minutos del día 03 de abril del 2023, se da por concluida la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021 2024. -
----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----
----- D O Y F E -----

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor
JUSTIFICÓ

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

C. Antonio Joaquín De León
Villarreal
Secretario del Ayuntamiento.

C. Lic. Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

JUSTIFICÓ

